INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil,06 de Marzo de 2008

A los Señores Accionistas de BLACKTAVI S.A. Ciudad.-

De mis consideraciones:

Habiendo realizado el análisis a la compañía **BLACKTAVI** S.A. en mi calidad de Comisario, cumplo con presentar mi informe sobre el ejercicio econômico 2007, de acuerdo a lo estipulado en el articulo 321 de la Ley de Compañías vigente, habiendo observado lo siguiente:

- La Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigente. Además he recibido toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones.
- 2. Considero que los Libros Contables se conservan de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.
- 3. No encuentro ninguna observación de fondo respecto a los procedimientos de control interno de la compañía.
- 4. In mi opinión, LA PIRDIDA de \$ 86901 se debe a que recién se comienza a facturar a partir de Noviembre (2 meses).
- Los Istados Financieros cortados al 31 de Diciembre del 2007, son razonables y han sido elaborados de acuerdo a Normas I auatorianas de Contabilidad y prácticas contables aprobadas por la Superintendencia de Compañías.

 Las políticas utilizadas en el manejo Administrativo y Contable son las adecuadas, razón por la cual sugiero que se continúe con las mismas.

REGISTROS DE SOCIEDADES - 3 JUL 2008

Atentamente.

🖅 A. Il duardo Guzmán Carrera

COMISARIO